

PROCESO ELECTORAL DE 1990

Flavio Monción Díaz*

La organización electoral que permite la participación de más de 3 millones de dominicanos inscritos en el Registro Electoral aptos para votar, tiene sus exigencias las cuales han debido ser previstas con mucha antelación antes del proceso electoral.

Las regulaciones legales de las elecciones se encuentran en la Constitución de la República, en dos leyes básicas 5884 y la ley 55 sobre el Registro Electoral. En algunos aspectos son muy escuetas con relación a las exigencias constantes de las lides y organización electoral, por lo que se exige una Institución electoral permanente que regule e interprete como tribunal electoral estas leyes. En nuestro país esta función la ejerce la Junta Central Electoral la cual es asistida y regulada por técnicos y especialistas en la ejecución de las principales funciones a su cargo.

La Junta Central Electoral para los propósitos electorales debe convertirse en una Institución muy tecnificada y políticamente bien pertrechada para poder hacer un buen papel que a la postre resulte edificante y de provecho en la dilucidación de los resultados electorales nacionales.

* Ex-encargado del Centro de Cómputos de la Junta Central Electoral 1980-1988. En la actualidad es el encargado de recursos computacionales del Recinto Santo Tomás de Aquino, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Elecciones de 1986

Hagamos primero una serie de observaciones en torno a los resultados electorales de 1986 para poder establecer luego consideraciones de importancia con relación a lo que podría ser de provecho para el resultado electoral de 1990.

En 1986 el Registro Electoral tenía inscritos 3,039,347 (100%) ciudadanos de los cuales hicieron uso del sufragio 2,111,934 electores, o sea, el 69.49%.

Es fácil establecer que 843,892 ciudadanos, o sea, 27.77% de los inscritos por diversas razones no hicieron uso del sufragio. Esta cifra puede aumentar si tenemos en cuenta la gran migración de personas que por diversas razones salen del país o se mantienen en el registro electoral sin poder sufragar por diversas causas.

En las elecciones del 1986 participaron 13 partidos y 2 Movimientos Municipales.

Luego de muchos debates se escogió una boleta que se denominó **Boleta Unica**, por estar elaborada en un solo cuerpo de impresión con la identificación de cada partido político.

Cada votante marcó el partido de su preferencia una sola vez para atribuir el voto a todas las candidaturas de un solo partido, por lo que se denominó de *arrastre*.

Resultaron nulas 83,521 boletas en todo el país (2.75%) lo cual representó el índice más bajo en todos los procesos electorales celebrados desde 1966. Este índice tan bajo es atribuible quizás a la forma simple de votación.

Técnicamente en las elecciones de 1986 los partidos tuvieron una participación más decidida en sus campañas electorales y la competencia se presentó muy cerrada y posiblemente se haya decidido apenas unos días antes de las elecciones.

A modo de información recordamos los datos de los resultados de votación obtenidos por cada partido político en las elecciones de 1986.

Partido Revolucionario Dominicano	706,588	33.46%
Partido Reformista Social Cristiano	855,565	40.51%
Partido de la Liberación Dominicana	387,881	18.37%

Partido de Veteranos Civiles	2,927	.14%
Partido Acción Constitucional	5,628	.24%
Frente Nacional Progresista	6,684	.32%
Partido Popular Cristiano	5,055	.24%
Partido Democrático Nacionalista	1,202	.06%
Movimiento de Conciliación Nacional	3,282	.16%
Partido Quisqueyano Demócrata	18,888	.89%
Partido Unidad Democrática	667	.03%
Partido La Estructura	112,617	.89%
Partido Comunista Dominicano	4,661	.23%
Por los Movimientos Municipales:		
Movimiento Socialista Democrático	57	.00%
Movimiento Municipal Montecristeño	132	.01%
Totales	2,111,934	100.00%

Fuente: Centro de Cómputos, J.C.E.

Los partidos participantes tuvieron, como legalmente le otorga la ley, la posibilidad de hacer alianzas y aunar sus fuerzas en pos del triunfo electoral. En esta oportunidad como en el 1978 resultó ganador en las urnas un partido que se encontraba en la oposición, el Partido Reformista Social Cristiano que sumó sus votos con el Partido Quisqueyano Demócrata.

Realmente con el proceso electoral de 1986 se marca una etapa que representa un progreso en términos de elecciones y de redistribución de la organización política y de participación ciudadana en las urnas.

Independientemente del esfuerzo técnico en diferentes órdenes, se tomaron medidas para responder las contingencias y para garantizar que el voto ciudadano fuese realmente computado. Así se cumplió el objetivo de la elección, esto es: la participación nacional para la democracia.

Innovaciones en las elecciones de 1986

En las elecciones de 1986, se puede decir que se dieron algunas innovaciones con relación a las elecciones anteriores:

1. Hubo un trabajo asiduo durante todo el tiempo del período pre electoral junio de 1982 a mayo de 1986 esto posibilitó dar información pormenorizada y permanente a todos los partidos políticos reconocidos que les permitiera una clara ilustración con la composición electoral y de la formación del Registro, con miras a su labor proselitista.
2. Se dio asistencia frecuente a las oficinas inscriptoras en cada uno de los 98 municipios incluido el Distrito Nacional. Esto se realizó mediante un sistema de comunicación para el control de las inscripciones y los servicios generales del Registro Electoral.
3. Mediante un sistema de red telefónica se estableció un sistema de consulta para que cada ciudadano verificara sus datos electorales o recibiera adecuada información acerca de la localización de su mesa electoral, antes y durante el proceso electoral. Este servicio se dio a partir de los seis meses antes de las elecciones e indistintamente a todos los inscritos que lo solicitasen.
4. Se ofreció a cada partido una información completa de la composición electoral para su labor proselitista.
5. La JCE permitió establecer un sistema de alianzas de los partidos políticos que cubrían lo municipal y lo nacional.
6. Hubo dos prórrogas del cierre del Registro Electoral. Esto aumentó las posibilidades de inscripciones treinta días adicionales al período normal que cierra el Registro 120 días antes de las más próximas elecciones. Esta medida limitó la organización de los preparativos finales de las elecciones. Con todo, las elecciones se realizaron normalmente en todo el país.
7. Se produjo por segunda vez en la sede de la Junta Central Electoral el cómputo electoral mesa por mesa de todo el país en presencia de todos los delegados de los partidos políticos reconocidos.
8. Se estableció un sistema de boleta única. Esta se caracterizaba por tener todos los partidos impresos en esa sola boleta que fue marcada por cada votante en el partido de su selección.
9. Otra modalidad fue la presencia de los Asesores Electorales que sirvieron como mediadores y observadores en el proceso electoral. La presencia de estos asesores fue decisiva para el desenvolvimiento normal de las elecciones.

10. Dos de los jueces de la Junta Central Electoral se inhibieron, retirándose a sus casas, lo que permitió que tomaran posesión dos suplentes de dichos jueces en el conteo de los resultados preliminares de las elecciones.

Las elecciones nacionales acaparan la atención de toda la población por las consecuencias de sus resultados. Son muchas las consecuencias que se derivan de los resultados, tales como la movilidad social, integración de fuerzas económicas que presentan una imagen diferente y sobre todo la esperanza de mejoras sociales tan ansiadas por el pueblo dominicano.

Proceso hacia las elecciones de 1990

Algunos elementos que tienen consecuencias en la opinión del voto del electorado se han presentado temprano, con los cuales podemos quizás establecer algunas opiniones de los resultados de las elecciones de 1990.

Las condiciones generales del país tanto sociales como económicas influirán decisivamente en el entorno de las elecciones que sin duda permiten en la votación que el elector produzca un juicio del gobierno en funciones para expresar con su voto si debe continuar o no.

Hasta dónde es posible señalar todas las situaciones consideradas negativas, por las que atravesamos como atribuibles a un solo grupo, sea éste gubernamental o no, es técnicamente dudoso, pero la gente que vota percibe a su gobierno y elige sus gobernantes con el juicio de las realizaciones y los hechos concretos. Cada uno juzga los hechos según se sienta afectado o no por sus consecuencias.

De hecho nos encontramos con un país altamente dividido socialmente y sobre todo muy independiente para enjuiciar a sus gobernantes. Los partidos mayoritarios están divididos lo que pronostica que habrá márgenes muy estrechos en los resultados y sobre todo que la organización del Congreso Nacional tendrá una composición que podrá establecer una nueva y novedosa estructura en la organización política con miras a su papel futuro.

Electoralmente hablando, los congresistas son muy importantes para los electores ya que ellos tendrán un papel muy relevante en el próximo cuatrenio.

La elección del ciudadano Presidente es una opción, que según los pronósticos, tiene pocas alternativas y muchos candidatos, los cuales se han presentado muy tardíamente como opción electoral. El electorado

es muy cauto en realizar experiencias, pide garantías y exige mejoras. Los candidatos deben crear una imagen con mucha antelación, para que se pueda creer en sus promesas.

El interés electoral ha disminuido notablemente quizás por causas económicas que de inmediato la política y las elecciones no remedian.

De la presente organización electoral se sabe muy poco ya que todo se atribuye a la falta de recursos económicos, dejando poco margen a las posibilidades y habilidades del quehacer técnico. Luego ha de faltar tiempo para completar muchos detalles. Pero las elecciones se realizarán como un mandato constitucional.

En su pastoral del pasado 21 de enero de 1990, los Obispos han recordado de nuevo sus sabios consejos:

Votar es un derecho y un deber. Abstenerse sin una razón suficientemente grave es faltar a un deber ciudadano.

El voto que se dé, debe ser, sin embargo, serio y responsable, *en conciencia*, es decir fundado en razones sólidas y honestas. (No son válidas y honestas el provecho propio, la mera simpatía, la suposición de que por el que se va a votar será el que ganará, las promesas hechas, el soborno, el miedo, la coacción).

Se debe votar por aquél que en conciencia uno crea más apto para gobernar correctamente o al menos por aquél que más se acerque al ideal.

Las elecciones deciden básicamente quienes son los gobernantes. Todos tenemos oportunidad de expresar nuestras más altas intenciones de bien nacional participando en el proceso electoral, con conciencia de buscar lo mejor para el país, su destino y las oportunidades de mejoras de las condiciones de vida para todos.